Factura: 001-002-000079112

20201701028P00114

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701028P00114

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE ENERO DEL 2020, (10:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES VASQUEZ MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712991106	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MANTILLA ZULETA JOSE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716425507	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZULETA PROAÑO JOSEFINA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001305968	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCION DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10499.00

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
G.M.

2020	17	01	28	P	00114

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

MARÍA GABRIELA TORRES VÁSQUEZ Y JOSE FERNANDO MANTILLA ZULETA

A FAVOR DE:

JOSEFINA MATILDE ZULETA PROAÑO

CUANTÍA: USD $ 10,499

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE, LOS CONYUGES MARÍA GABRIELA TORRES VÁSQUEZ Y JOSE FERNANDO MANTILLA ZULETA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE LES CORRESPONDE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA ENTRE SÍ, A QUIENES EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTUMENTO SE LES DENOMINARÁ **"CEDENTES"**; Y, POR OTRA PARTE LA SEÑORA JOSEFINA MATILDE ZULETA PROAÑO DE ESTADO CIVIL SOLTERA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ **"CESIONARIA"**. LOS COMPARECIENTES

G.M.

DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPRESARIOS, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, EN LAS CALLES BOSSANO Y JATIVA. EDIFICIO BELLEVILLE. PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS NUEVE NUEVE UNO UNO CERO GUION SEIS (171299110-6), CON NÚMERO MÓVIL CERO NUEVE NUEVE NUEVE SEIS SEIS SIETE OCHO DOS CUATRO (0999667824) Y CORREO ELECTRÓNICO: magatova7@yahoo.com; EL SEÑOR JOSÉ FERNANDO MANTILLA ZULETA, EN LA CALLE BOSSANO Y JATIVA. EDIFICIO BELLEVILLE. PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO SEIS CUATRO DOS CINCO CINCO CERO GUIÓN SIETE (171642550-7) CON NÚMERO MÓVIL CERO NUEVE NUEVE CUATRO CUATRO CINCO CERO CERO UNO UNO Y CORREO ELECTRÓNICO: josemantilla@medopsgroup.com; LA SEÑORA JOSEFINA MATILDE ZULETA PROAÑO, EN LA CALLE RICARDO SAENZ N CUATRO CINCO (N45) Y JAIME ANDRADE MOSCOSO. EDIFICIO CUMBRES DEL MORAL. PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO CERO CERO UNO TRES CERO CINCO NUEVE SEIS GUIÓN OCHO (100130596-8) CON NÚMERO MÓVIL CERO NUEVE CINCO NUEVE CINCO UNO SEIS UNO SIETE OCHO (0959516178) Y CORREO ELECTRÓNICO: josefinazuletap@gmail.com. HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJECER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARAECEN AL OTROGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIA, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITRURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, LOS CÓNYUGES MARÍA GABRIELA TORRES

VÁSQUEZ Y JOSÉ FERNANDO MANTILLA ZULETA, AMBOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE PROFESIÓN EMPRESARIOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE CORRESPONDEN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA ENTRE SÍ, EN CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FIXHEALTH CIA. LTDA. (EN ADELANTE CEDENTES). POR OTRA PARTE, LA SEÑORA JOSEFINA MATILDE ZULETA PROAÑO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN EMPRESARIA PRIVADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO (EN ADELANTE CESIONARIA). - LOS COMPARECIENTES SON HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - **A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES, EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE CONSTITUYÓ LEGALMENTE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FIXHEALTH CIA. LTDA.; **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE OTORGADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES, SE PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FIXHEALTH CIA. LTDA., LA CUAL SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA FIXHEALTH CIA. LTDA., DE ACUERDO CON EL DETALLE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE A FAVOR DE LA SEÑORA JOSEFINA MATILDE ZULETA PROAÑO Y EL INGRESO DE LA MISMA COMO NUEVA SOCIA DE FIXHEALTH CIA. LTDA. - **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** - **A)** CON ESTOS ANTECEDENTES, LOS CÓNYUGES MARÍA GABRIELA TORRES VÁSQUEZ Y JOSÉ FERNANDO MANTILLA ZULETA CEDEN DIEZ MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (10499) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA

UNA; PAGADAS EN SU TOTALIDAD A FAVOR DE LA SEÑORA JOSEFINA MATILDE ZULETA PROAÑO; **B)** LA INDICADA CESIÓN COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DE LOS CEDENTES SOBRE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS, ES DECIR, INVOLUCRAN LOS DERECHOS QUE PUEDEN CORRESPONDER A SUS RESPECTIVAS PARTICIPACIONES, POR RESERVAS, EN ESPECIAL RESERVAS DE CAPITAL, APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, EN LA MISMA PROPORCIÓN, DE TAL MANERA QUE LOS CEDENTES AL ENAJENAR LAS PARTICIPACIONES LO HACE CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. - **CUARTA: PRECIO.** - LAS PARTES HAN PACTADO EL PRECIO Y FORMA DE PAGO QUE SE RECOGE EN DOCUMENTO SEPARADO, POR LO QUE PARA FINES LA CUANTÍA DE LA PRESENTE ESCRITURA ES DE DIEZ MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (10499) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÈRICA (USD $ 1,00). - **QUINTA: ACEPTACIÓN.** - LA CESIONARIA DECLARA QUE ACEPTA LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE REALIZA EN SU FAVOR. - **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.** - PREVIO A LA INSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, SE SENTARÁ LA CORRESPONDIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, Y EN LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL. - **USTED SEÑOR NOTARIO,** SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA. - **HASTA AQUÍ** LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA ABOGADA MARI PAZ GALLEGOS CARRERA, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL ONCE GUION OCHOCIENTOS SEIS (17-2011-806) DEL FORO DE ABOGADOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y,

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
G.M.

LEÍDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

MARÍA GABRIELA TORRES VÁSQUEZ
C.C. 171299110-6

JOSE FERNANDO MANTILLA ZULETA
C.C. 171642550-7

JOSEFINA MATILDE ZULETA PROAÑO
C.C. 100130596-8

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Ramírez Holguín
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FIXHEALTH CIA.LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y siete (17) de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), a las 09h00 (nueve horas cero minutos), en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle La Niña E8-52 y Yánez Pinzón, en el edificio Royal Business, Piso 4, de la ciudad de Quito. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, la señora Alba Lucía Ortega Mantilla consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia la señora Alba Lucía Ortega Mantilla, a favor de la señora Josefina Matilde Zuleta Proaño y autorizar su ingreso como socia.**
2. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia la señora María Gabriela Torres Vásquez, a favor de la señora Josefina Matilde Zuleta Proaño y autorizar su ingreso como socia.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios presentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General de Socios, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 9h00, la señora Alba Lucia Ortega Mantilla actúa como Presidente de la Junta, y la señora María Gabriela Torres Vásquez actúa como Secretaria de la Junta y con la presencia de los socios: **Alba Lucía Ortega Mantilla** por sus propios y personales derechos, propietaria de diez mil quinientas (10. 500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) de valor nominal cada una; pagadas en un cien por ciento; y, **María Gabriela Torres Vásquez** por sus propios y personales derechos, propietaria de propietaria de diez mil quinientas (10. 500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) de valor nominal cada una; pagadas en un cien por ciento.

A continuación, la Presidenta pone en consideración de la Junta General el orden del día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Autorizar a la señora Alba Lucía Ortega Mantilla para que realice la cesión de propietaria de diez mil quinientas (10. 500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) de valor nominal cada una; pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía FIXHEALTH CIA LTDA., a favor de la señora Josefina Matilde Zuleta Proaño.

2. Autorizar a la señora María Gabriela Torres Vásquez para que realice la cesión de diez mil cuatrocientas noventa y nueve (10. 499) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $

1,00) de valor nominal cada una; pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía FIXHEALTH CIA LTDA., a favor de la señora Josefina Matilde Zuleta Proaño.

Adicionalmente, la Junta General autoriza por unanimidad el ingreso de la socia Josefina Matilde Zuleta Proaño, como nueva socia de la compañia.

Se autoriza a los abogados Juan Sebastián Naranjo Tapia y Mari Paz Gallegos Carrera, para que presenten y suscriban cuanto escrito sea necesario para la aprobación de este acto societario y gestione su inscripción en el Registro Mercantil.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 10h00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, las socias y la señora Secretaria que certifican, en el lugar y fecha indicados.

Alba Lucía Ortega Mantilla
PRESIDENTA

María Gabriela Torres Vásquez
SECRETARIA

Alba Lucía Ortega Mantilla
SOCIA

María Gabriela Torres Vásquez
SOCIA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOJAS(S) UTILES; PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 16 DE ENERO DE 2020

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

FIXHEALTH
dispositivos médicos

593 2 323 8472
593 994 450 011
info@fixhealth.com.ec
www.fixhealth.com
La Niña E8-52 y Yánez Pinzón
Edificio Royal Business Of. 402
Quito - Ecuador

CERTIFICACION

MARIA GABRIELA TORRES VÁSQUEZ, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Fixhealth Cia. Ltda., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 17 de diciembre de 2019, se resolvió autorizar la cesión de las participaciones sociales que mantiene la señora María Gabriela Torres Vásquez en la compañía Fixhealth Cia. Ltda., por su valor nominal de USD 10,499 de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de la señora Josefina Matilde Zuleta Proaño, es decir 10,499 participaciones.

María Gabriela Torres Vásquez
C.C. 171299110-6
Gerente General
Fixhealth Cia. Ltda.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

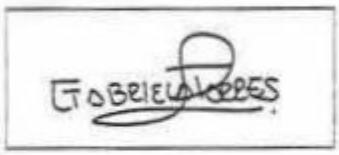

Número único de identificación: 1712991106

Nombres del ciudadano: TORRES VASQUEZ MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANTILLA ZULETA JOSE FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: TORRES ALFONSO GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASQUEZ GLORIA EDILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2020

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-293-31895

202-293-31895

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171299110-6

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES VASQUEZ
MARIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO

JOSE FERNANDO
MANTILLA ZULETA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E334462224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ALFONSO GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ GLORIA EDELMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-19

17 02 791 29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F | 0005 - 023 | 1712991106

TORRES VASQUEZ MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA MARISCAL SUCRE
ZONA 1

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOJAS(S) UTILES; PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 16 DE ENERO DE 2020

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

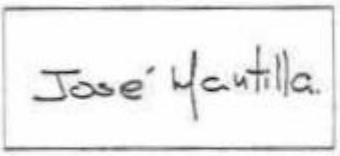

Número único de identificación: 1716425507

Nombres del ciudadano: MANTILLA ZULETA JOSE FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES VASQUEZ MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: MANTILLA JOSE DANILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZULETA JOSEFINA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2020

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-293-31927

203-293-31927

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171642556-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MANTILLA ZULETA
JOSE FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA G
TORRES VASQUEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANTILLA JOSE DANILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZULETA JOSEFINA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-24

V3333V3122

José Mantilla

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M | 0003 - 084 | 1716425507

MANTILLA ZULETA JOSE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
ZONA: 1

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOJA(S) UTILES, PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 14 DE FEBRERO DE 2020

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

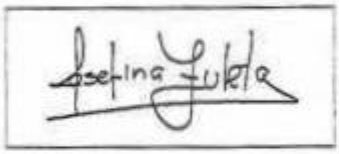

Número único de identificación: 1001305968

Nombres del ciudadano: ZULETA PROAÑO JOSEFINA MATILDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZULETA JOSE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO CARMEN NATALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2020

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-293-31951

203-293-31951

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1001306596-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ZULETA PROAÑO
JOSEFINA MATILDE

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
PIMAMPIRO
PIMAMPIRO

FECHA DE NACIMIENTO 1996-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZULETA JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO CARMEN NATALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-15

E1333I1122

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 F
0007 - 119
1001306968

ZULETA PROAÑO JOSEFINA MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 3

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) UTILES, PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 16 DE ENERO DE 2020

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.

SE OTORGÓ ANTE MÍ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE: **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** QUE OTORGAN: **MARÍA GABRIELA TORRES VÁSQUEZ Y JOSE FERNANDO MANTILLA ZULETA.** A FAVOR DE: **JOSEFINA MATILDE ZULETA PROAÑO.** FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO **A, DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín
NOTARIO 28va

Factura: 001-001-000061677

20201701040O00119

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701040O00119

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2020, (9:36)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	FIXHEALTH CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FIXHEALTH CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792912334001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FIXHEALTH CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cinco de Octubre de dos mil dieciocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y un días del mes de Enero del año dos mil veinte.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 5200

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4079
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2182
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /16/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIXHEALTH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE MARIA GABRIELA TORRES VASQUEZ TRANSFIERE 10499 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA JOSEFINA MATILDE ZULETA PROAÑO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103